

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5101 /VISTOS:

1. Memorándum N° 154 de 14 de marzo de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 239.625-4, a nombre de **OPTICAS HERINOLT SILVA E.I.R.L.**, Rut N° 76.523.024-1, con domicilio en Freire N° 150, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 239.625-4, de 11 de marzo de 2019;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 29660 de 31 de enero de 2019, correspondiente al pago de primer semestre año 2019 Patente Rol N° 239.625-4;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el Sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 239.625-4, a nombre de **OPTICAS HERINOLT SILVA E.I.R.L.**, Rut N° 76.523.024-1, con domicilio en Freire N° 150, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, se hace presente que la patente se encuentra al día en sus pagos;

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, **DAD** cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/cps.-